

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario

E148

Promoción de la Capacitación para el Trabajo

Programa Anual de Evaluación 2018
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017. Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E148 Promoción de la Capacitación para el Trabajo
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
16/07/2018
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
09/10/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none">▪ Analizar la identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.▪ Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.▪ Analizar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.▪ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.▪ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
En concordancia con el modelo de Gestión para Resultados, así como de las directrices del Gobierno Estatal de “instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental...” (Plan

Estatad de Desarrollo 2017-2018). Al respecto, se llevó a cabo la evaluación a los Programas presupuestarios mediante un análisis técnico de gabinete, el cual consistió en actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección de Evaluación para la resolución de dudas relacionados con los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, se presentan dentro del informe de evaluación por una parte mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR, y posteriormente mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR. Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento alcanzado por el programa derivado de cada una de las preguntas valoradas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ **Entrevistas** ___ **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

El informe incluye 17 preguntas específicas, de las cuales 15 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” y 2 preguntas fueron contestadas de manera abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí” se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
 - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.
 - b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.

c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.

d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 14 y 15, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

En los casos en que la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente.

Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se identificó que el problema, en ningún documento se encuentra establecido la revisión o actualización periódicamente
- No existe una justificación teórica o empírica de la intervención del Programa Presupuestario.
- No se encontró la ubicación territorial y el periodo o plazo de la actualización del diagnóstico del programa E148.
- Se observó que la información que integra el diagnóstico del Programa no está actualizada.
- El diagnóstico tiene inconsistencias en relación a los Árboles de problemas, objetivos y su concentrado.
- Se identificó tanto en el Diagnóstico, como en el documento Análisis de población objetivo que no existe una metodología de las poblaciones, las unidades de medida son diferentes, no existe una descripción en las fuentes de información, así como un plazo de actualización.
- No existe la selección de los criterios de focalización, que coadyuvaran a la realización de la metodología de la población objetivo.
- De acuerdo a la búsqueda en los diferentes documentos no se encontró algún procedimiento o mecanismo que permita conocer a la población atendida.
- No se identificaron mecanismos documentados que permita conocer la población objetivo, para su selección, verificación, seguimiento depuración y/o actualización.
- El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada en presupuesto, metas para próximos años.
- Se identificó que el Fin y el Propósito contienen más de dos objetivos en su redacción
- Existe una similitud de redacción en los bienes y/o servicios
- No se consideran monitoreables los indicadores.
- Los indicadores tienen diferentes unidades de medida en relación a sus variables.
- La definición de los indicadores se considera ambigua, es decir no es entendible con lo que se desea medir.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con un diagnóstico que permite identificar el problema que se desea atender.
- Cuenta con una vinculación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, Programas Institucionales y a Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- La clasificación programática se encuentra claramente identificada, en relación al objetivo del programa.
- Se detectó un Incremento en la población que fue atendida en relación a años anteriores.
- Los documentos de la población, especifican claramente la cuantificación.
- Está claramente identificado del problema, el cual se encuentra de manera negativa según la Metodología del Marco Lógico.
- La población objetivo, se encuentra claramente acotada en la redacción del objetivo central.

2.2.2 Oportunidades:

- Se podrá reforzar el diagnóstico del programa.
- Seguir con la vinculación a los programas y planes.
- Incrementar la población objetivo y atendida.
- El programa tiene relación con algún otro programa, es el único que ejecuta la capacitación para el trabajo u en el trabajo, con una población acotada.

2.2.3 Debilidades:

- No se encuentra dentro del diagnóstico su periodo de actualización.
- El problema del programa no establece la revisión o actualización de manera periódica.
- No existe documento que integre la selección de criterios de focalización,
- No se consideran estrategias de cobertura y metas para años posteriores.

2.2.4 Amenazas:

- La información dentro del diagnóstico no se encuentra actualizada.
- El Fin y el Propósito considera más de un objetivo
- No existe una justificación teórica o empírica de la intervención del programa.
- Medios de verificación insuficientes.
- Similitud en componentes del programa.
- La unidad de medida de los indicadores no coincide con las variables.
- Existen inconsistencias en el contenido del diagnóstico

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Presupuestario E148 “Promoción de la capacitación para el trabajo”, a cargo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, contó con una valoración final de 2.9 de 4 puntos posibles, la cual fue obtenida del promedio de cada uno de los cinco apartados.

El apartado con mayor valoración fue la II denominada <<Contribución a las metas y estrategias estatales>> debido a que el programa cuenta con una vinculación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo vigente, Programa Institucional, así como a uno de los Objetivos de Desarrollo sostenible, el apartado con menor valoración fue el III <<Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo>> debido a que no se contó con la información solicitada en cada una de las características.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se recomienda que dentro del diagnóstico, se pueda integrar los datos más específicos como la revisión o actualización periódica del problema del E148
- Se recomienda que dentro del diagnóstico del problema pueda existir esta justificación que permita desarrollar el problema
- Se recomienda que dentro del diagnóstico en su apartado de cobertura se pueda integrar la ubicación territorial y anexar un apartado que establezca los periodos o plazos de actualización
- Se recomienda que la información, pueda ser actualizada conforme a los cambios que van surgiendo, ya que se detectaron inconsistencias a lo largo de la evaluación
- Se recomienda homologar los árboles de problemas, objetivos y concentrado ya que existen inconsistencias
- Se recomienda homologar la información integrada en el diagnóstico y en el documento de análisis de población objetivo, respecto a las poblaciones, por otro lado se deberá integrar una metodología de las poblaciones, plazo de actualización y las fuentes de información
- Se recomienda que dentro del diagnóstico en el apartado de cobertura se incluyan los criterios de focalización
- Se recomienda anexar en el manual de procedimientos de la unidad responsable, el mecanismo que permita conocer a la población atendida.
- Se recomienda, que se pueda integrar dentro del diagnóstico del programa o en algún documento normativo mecanismos que permitan conocer la población objetivo, para su selección, verificación, seguimiento depuración y/o actualización
- Se recomienda que se considere esta estrategia que permita conocer el proceso durante próximos años.
- Se recomienda replantear el Fin y el Propósito del programa de acuerdo a la sintaxis establecida en documentos institucionales
- Se recomienda que la definición de los indicadores que se plasma en las Fichas Técnicas de Indicadores, sea más clara

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Heber Tamayo Cruz.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Servicios, Sistemas y Logística de Puebla S.C.
4.4 Principales colaboradores:
Lic. Ricardo Rojas Rojano
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
heber.tamayo@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):
(222) 1.69.54.08

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del programa evaluado:
Promoción de la Capacitación para el Trabajo
5.2 Clave del Pp:
E148
5.3 Ente público coordinador del programa:
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla
5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Francisco Javier Narro Robles <i>Instituto de Capacitación para el Trabajo</i> direccion.general@icatep.edu.mx 01 (222) 2-31-80-90 Ext. 103

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>